

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**22598** *Resolución de 15 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Villaviciosa (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 239, de 15 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Superior.

Ocho plazas de Educador/a Infantil, subgrupo C1, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Profesor/a de Música, subgrupo C1, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Operario Electricista, subgrupo E (Agrupaciones profesionales), de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Trabajador/a Social, subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Educador/a Social, subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo..

Una plaza de Auxiliar de Servicios Sociales, subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Cocinero, subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Enfermero/a, subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo parcial.

Una plaza de Coordinador de Socorrismo, de la plantilla de personal laboral fijo, discontinuo.

Dos plazas de Lancharo, de la plantilla de personal laboral fijo, discontinuo.

Veintitrés plazas de Socorrista, de la plantilla de personal laboral fijo, discontinuo.

El plazo de presentación de solicitudes será de cuarenta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos según determinan las propias bases.

Villaviciosa, 15 de diciembre de 2022.–La Concejala Delegada de Personal, Lorena Villar Sánchez.